

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 2003/15

ACTA N° 34, de fecha 1° de diciembre de 2015.

VISTO: La elección de Cargos de Direcciones y Subdirecciones vacantes para el año lectivo 2016;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima necesario generar situaciones que promuevan el fortalecimiento de la gestión de los Centros, en beneficio de la calidad del servicio educativo que debe brindarse a los estudiantes que atiende el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que por necesidad del Servicio y ante la no realización de Concursos hasta el año lectivo 2016, se entiende pertinente la aplicación del Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a los Directores y Subdirectores que durante este año han ejercido dichos Cargos en carácter Interino y Suplente, salvo las situaciones de los Directores y Subdirectores que surgen de los expedientes Nros. 6504/15, 6503/15, 6505/15, 6516/15, 6514/15, 6510/15, 6512/15 y 6559/15 pendientes de Resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

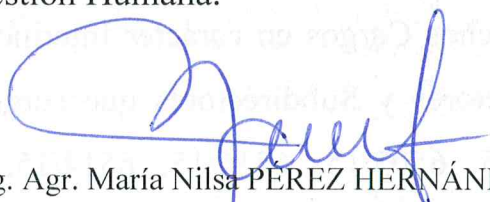
1) Renovar en sus Cargos, en aplicación del Artículo N° 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente a los Directores y Subdirectores que durante el año 2015 se desempeñaron en dichos Cargos en carácter Interino y Suplente, salvo las situaciones de los Directores y Subdirectores que surgen de los expedientes Nros. 6504/15, 6503/15, 6505/15, 6516/15, 6514/15, 6510/15, 6512/15 y

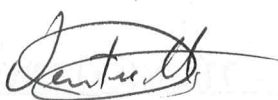
6559/15, que se encuentran pendientes de Resolución.

2) Habilitar a quienes se encuentren en la situación detallada en el RESUELVE 1) y no deseen permanecer en el cargo renovado, a manifestar su voluntad por escrito, ante el Programa de Gestión Humana - Secretaría del Programa o vía Fax al teléfono 2410270, hasta el 7 de diciembre de 2015. En este caso, el docente no podrá elegir nuevo cargo.

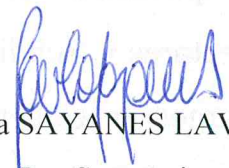
3) Disponer que la elección de los Directores o Subdirectores desplazados por traslado se realizará el día 8 de diciembre de 2015 a la hora 13.00, en el Programa de Gestión Humana.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica para su difusión a los Centros Educativos. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Pro-Secretaria